

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a): CLAUDIA M. GUERRERO M.

N°. Cédula: 8-304-333

Cargo: DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fecha de la misión:

Desde: 05/14/2017

Hasta: 05/17/2017

Número de Cheque: 8433

Monto: B/. 1500.00

País: NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS

Misión Oficial: 2º. Foro de Múltiples interesados sobre la Ciencia, Tecnología e Innovación en favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible. STI-Forum

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Misión exploratoria para tomar conocimiento sobre las acciones e iniciativas que impulsa el Foro. Esta es su segunda versión y SENACYT no había participado en el año 2016.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

- Fortalecimiento de las capacidades de participación en acciones formativas para el desarrollo de programas de cooperación encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Intercambio de experiencias con otras organizaciones no gubernamentales dedicadas al apoyo para el cumplimiento de ODS
- Conocer de primera mano la experiencia del STI Forum y entender la dinámica del evento en el ámbito de los países integrantes de Naciones Unidas
- Análisis de brechas y debilidades con respecto a las necesidades de cooperación y el fortalecimiento de capacidades nacionales en el proceso de cumplimiento de los ODS.
- Oportunidad para la generación de redes de trabajo entre actores relevantes para facilitar el desarrollo, la transferencia y la diseminación de conocimiento y tecnología encaminados al desarrollo de políticas públicas orientadas a atender los grandes retos sociales.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

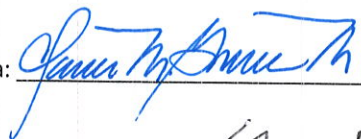
Corto plazo: X

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: Claudia M. Guerrero Monteza

Firma:



Fecha: 05/23/2017

V° B° del Secretario Nacional:



Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".